

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

5146

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2025, del viceconsejero de Cultura, para la concesión de subvenciones para la organización, digitalización y difusión de archivos no públicos para el ejercicio 2025.

Mediante Orden de 17 de septiembre de 2025, de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, se establecen bases de las subvenciones para la organización, digitalización y difusión de archivos no públicos y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2025 (en adelante, la Orden reguladora).

Con fecha de 18 de noviembre de 2025 se elevó, por parte de la directora de Patrimonio Cultural, Propiedad Intelectual y Depósito Legal propuesta de resolución teniendo en cuenta los criterios de valoración dispuestos en la Orden de 17 de septiembre de 2025, así como en el contenido del acta emitida por la comisión de valoración constituida a efectos de valorar las solicitudes recibidas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto,

RESUELVO:

Primerº.— Conceder a las entidades solicitantes que se relacionan en el anexo las subvenciones por los importes que se detallan.

Segundo.— Las personas beneficiarias propuestas quedan sometidas a las condiciones establecidas por la Orden reguladora y a cuantas otras que con carácter general rijan en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Tercero.— El pago de la subvención se realizará del siguiente modo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Orden reguladora de las subvenciones.

Cuarto.— Notificar la presente Resolución a las personas y entidades interesadas.

Quinto.— Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco de acuerdo con la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, con efectos de notificación y para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de noviembre de 2025.

El viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.

ANEXO

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Código del expediente	Entidad interesada	Puntuación total obtenida	Presupuesto presentado	Total subvención a conceder
009-APR-2025	Aranzadi Zientzi Elkartea	65 p.	7.300,00 €	4.015,00 €
006-APR-2025	Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro	85 p.	27.364,01 €	19.154,80 €
008-APR-2025	Euskal Herriko Txistularien Elkartea	95 p.	14.189,25 €	9.932,47 €
003-APR-2025	Federación de Asociaciones Obreras Sindicales-Langile Abertzaleen Batzordeak	100 p.	62.140,00 €	20.000,00 €
007-APR-2025	Fraternidad Mundaquesa	75 p.	5.134,20 €	3.337,23 €
005-APR-2025	Fundación Cultural Privada Indalecio Prieto	70 p.	12.002,00 €	7.201,20 €
010-APR-2025	Fundación Educación Marianista Domingo Lázaro	65 p.	2.975,00 €	1.636,25 €
004-APR-2025	Fundación Torre Olaso	80 p.	10.080,00 €	7.056,00 €
001-APR-2025	Provincia Franciscana de Aranzazu / Arantzazuko Frantziskotar Probintzia Digitalizazioa/Digitalización	70 p.	20.157,00 €	12.094,20 €
002-APR-2025	Provincia Franciscana de Aranzazu / Arantzazuko Frantziskotar Probintzia Katalogazioa/Catalogación	65 p.	14.353,02 €	7.894,16 €
Total				92.321,31